



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

SECRETARIA.

A Despacho solicitud de suspensión del proceso por parte de la sociedad MIDANY & CIA S.A.S., para que usted provea.

Santiago de Cali, 15 de junio de 2023

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

AUTO	No. 195
PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	ALBERTO ARIZA MARTINEZ
DEMANDADO.	INTERCONEXION TOTAL S.A.S., JAIRO JARAMILLO MARIN MARIA CLAUDIA FERNANDEZ ROJAS
RADICACION.	760013103012/2021-00065-00

Santiago de Cali, Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede realizada por el gerente suplente de la sociedad MIDANY & CIA S.A.S, en la que pretende la suspensión del proceso y el envío del link del expediente, revisada esta solicitud esta es notoriamente improcedente comoquiera que esta sociedad es un tercero ajeno al pleito, por lo que se agregará al expediente.

RESUELVE:

1.- AGREGUESE al expediente el memorial fechado el día 12 de mayo de 2023, al proceso sin ser tenido en cuenta debido a que la sociedad MIDANY & CIA S.A.S, no reviste legitimación en la causa por activa o por pasiva.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN
ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e983730bc299449e453b2397c106827a801a3d65ffb72eb803a0729515f11e6**

Documento generado en 20/06/2023 09:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>